

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 260 14 de marzo de 2024 PNL/000856-01. Pág. 25338

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000856-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su posición contraria a la Ley de Restauración de la Naturaleza aprobada por el Parlamento Europeo, requiriéndole a que, si está del lado del medio rural y del sector agrario, se posicione en contra de dicha ley en el Consejo Europeo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000856 y PNL/000857.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado día 27 de febrero, el Parlamento Europeo aprobó la Ley de Restauración de la Naturaleza, con los votos favorables de los socialistas españoles y sus socios radicales.

Los eurodiputados españoles del PP han votado en contra pues, entre otras cosas, el texto ignora por completo las demandas de los agricultores, ganaderos y pescadores, expresadas a través de sus importantes movilizaciones de los últimos tiempos, imponiéndoles más dificultades para desarrollar su fundamental función económica.

Una vez más, el PSOE da la espalda a los intereses de los españoles, de sus agricultores y ganaderos, que están pidiendo ser escuchados para no poner en riesgo la autonomía y la seguridad alimentaria de la UE.

Mientras el mundo rural ha salido a la calle por la crisis a la que se están enfrentando, el Parlamento Europeo, gracias al apoyo de los socialistas españoles, aprueba nuevas formas de burocracia y obligaciones para los agricultores, asfixiando aún más al sector primario.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 260 14 de marzo de 2024 PNL/000856-01. Pág. 25339

Los agricultores españoles con los que todos los partidos nos hemos reunido estos días nos han pedido hechos, no palabras bien intencionadas. Pues bien, los hechos son los votos socialistas a favor de limitar la capacidad productiva de nuestros agricultores y ganaderos, y de poner en riesgo nuestra seguridad alimentaria.

Más en concreto la Ley aprobada implica:

- 1. Obligar a que los Estados miembros implementen medidas de restauración de la biodiversidad en los ecosistemas agrícolas (Artículo 9), limitando las zonas donde se puedan realizar actividades agrícolas.
- 2. Seguir reduciendo la productividad de las zonas de Red Natura 2000, afectando a la agricultura y ganadería.
- Aumentar la carga burocrática de los agricultores. La ley contiene obligaciones de monitoreo e información que suponen una carga administrativa a la que en la mayoría de los casos los agricultores españoles no pueden hacer frente.
- 4. Aumentar las obligaciones de los agricultores europeos y españoles sin hacer lo mismo con los importadores de terceros países, creando un campo de juego desequilibrado, afectando a la competitividad de nuestros agricultores y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de la Unión Europea.

La única noticia positiva es que, gracias al PP, se ha incluido en la ley el llamado «freno de emergencia» que permitirá suspender los objetivos para los agroecosistemas en circunstancias extraordinarias si merman en gran medida las tierras necesarias para una producción suficiente de alimentos para el consumo de la UE.

En general, la ley aprobada persigue unos objetivos medioambientales difusos, no claramente definidos, y en muchos casos irreales, para cuya consecución se castiga de forma desproporcionada a los agricultores y ganaderos. En nombre de una supuesta sostenibilidad ambiental, se sacrifica la sostenibilidad económica y social de nuestro medio rural y se pone en peligro nuestra seguridad alimentaria.

Una vez aprobada por el Parlamento, el último paso sería la confirmación por parte del Consejo de la UE del texto aprobado por el Parlamento.

En consecuencia, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su posición contraria a la Ley de Restauración de la Naturaleza aprobada por el Parlamento Europeo, requiriéndole, en consecuencia, a que, si de verdad está del lado de una verdadera sostenibilidad ambiental, económica y social, es decir, de lado de nuestro medio rural y de nuestro sector agrario, se posicione en contra de dicha Ley en el Consejo Europeo".

Valladolid, 1 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano